

Justificación de la contratación

Necesidad a cubrir (Encomienda de Gestión y en su caso parte de la misma a cubrir).

Es necesaria su contratación para cubrir las necesidades del centro educativo del pueblo abandonado de Búbal (Huesca) durante el desarrollo del programa educativo tanto en verano como en otoño, en la correspondiente de la encomienda de gestión del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, en relación con los servicios de cocina, limpieza, atención y vigilancia de los alumnos.

Estas necesidades son: Servicio de cocinero (oficial 1ª) los viernes, sábado y domingos dedicando 11,5 horas semanales; Servicios de personal especializado en servicios domésticos (PESD), necesitando dos personas: la primera los sábados y domingos con 9 horas semanales y la segunda de apoyo los sábados con dedicación de 7 horas semanales; Servicios de monitores: entresemana (con 40 horas semanales en verano y 30 horas semanales en otoño) y de fin de semana (con 15 horas semanales en verano y 12,5 horas semanales en otoño); y Servicios de personal de servicios auxiliares (PSA) (vigilante nocturno), con dedicación de 16,5 y 25 horas semanales de manera alterna en verano y dedicación de 18,5 y 27,5 horas semanales de manera alterna en otoño.

Idoneidad del objeto del contrato y de su contenido.

Con la contratación de una empresa de servicios educativos se cubren las necesidades complementarias que precisa el programa de pueblos abandonados en Búbal (Huesca) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la atención de los alumnos y profesores participantes en dicho programa.

Satisfacción de la necesidad.

Queda plenamente cubierta la necesidad del programa educativo de pueblos abandonados en Búbal(Huesca) con estos servicios de atención y mantenimiento del mismo.

CPV: 80410000 – Servicios escolares diversos

Justificación del procedimiento de licitación

Procedimiento Abierto simplificado abreviado, no Sujeto a Regulación Armonizada. El importe no supera los 35.000 € y no se prevé ampliar los trabajos descritos en el pliego, ni realizar trabajos similares durante la realización de la presente Encomienda

No se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes

No se hace la división en lotes al tratarse de un único centro y de ser servicios de atención a los alumnos del programa educativo que deben estar perfectamente coordinados entre sí y supervisados por la dirección del centro educativo. De hacerse por lotes se vería perjudicada la correcta ejecución de los servicios de atención al alumnado en los horarios complementarios en los que se les necesita.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Se toma de referencia el importe adjudicado en el presupuesto de la encomienda y los gastos de ediciones anteriores.

		Presupuesto base de licitación	
nºuds	Descripción	Precio/Ud.	Imp Total (IVA No Incluido)
2	SEMANA NORMAL VERANO	1.686,10	3.372,20
2	SEMANA COMPLETA VERANO	1.805,10	3.610,20
4	SEMANA NORMAL OTOÑO	1.499,98	5.999,92
4	SEMANA COMPLETA OTOÑO	1.625,98	6.503,92
TOTAL (I.V.A. NO INCLUIDO)			19.486,24

El IVA está exento en estos servicios según el artículo 20.1.9 de la ley 37//2 del IVA.

Cálculo precio según tarifas de mercado:

	Horas necesarias					Estimación de la licitación			
Perfil servicio	Semana a verano normal	Semana verano completa	Semana otoño normal	Semana otoño completa	Precio mercado	Semana verano normal	Semana verano completa	Semana otoño normal	Semana otoño completa
Cocinero	11,50	11,50	11,50	11,50	20,34	233,91	233,91	233,91	233,91
PSD1	9,00	9,00	9,00	9,00	17,44	156,96	156,96	156,96	156,96
PSD2	7,00	7,00	7,00	7,00	17,44	122,08	122,08	122,08	122,08
Monitor fin semana	15,00	15,00	12,50	12,50	17,13	256,95	256,95	214,13	214,13
Monitor semana	40,00	40,00	30,00	30,00	17,13	685,20	685,20	513,90	513,90
Vigilante nocturno	16,50	25,00	18,50	27,50	14,00	231,00	350,00	259,00	385,00
						1.686,10	1.805,10	1.499,98	1.625,98

Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

Criterio económico 100%

Dónde:

$$P_x = P_{\max} - P_{\max} \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

- P_x = puntuación del ofertante (con un mínimo de 0 puntos)
- $P_{\max}$ = puntuación máxima
- O_x = importe de la propuesta del ofertante
- O_{mb} = importe de la oferta más económica

No se establecen criterios cualitativos adicionales al del precio, ya que las condiciones del objeto del trabajo están perfectamente definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

Justificación de las condiciones especiales de ejecución**Consideraciones medioambientales**

Reciclado de productos y uso de envases reutilizables: reciclado de todos los desechos en cocina y limpieza, reciclado de envases de alimentación y productos de limpieza de suelo y otras superficies. Los residuos orgánicos en su cubo correspondiente de RSU, los envases al contenedor amarillo, el papel al su contenedor y los vidrios al contenedor verde, no se verterán los aceites domésticos sobrantes recogiendo y trasladándolos al contenedor más próximo.

CONTRATOS DE SERVICIOS: Justificación de la insuficiencia de medios

No es posible la realización de estos servicios por parte de Tragsatec, ya que se solicitan pequeños servicios especializados (cocinero, personal especializado en servicios domésticos, monitores, vigilante) en atención al alumnado en horarios reducidos en el pueblo de Búbal (Huesca), lo que precisa de implantación territorial con esos perfiles profesionales